

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncia subasta de un solar con prevision de uso para estacionamiento de autobuses y viviendas.**

A las doce horas del siguiente día hábil al transcurso de veinte también hábiles al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Municipio la subasta de un solar municipal sito en el paseo de E. González y de 4.993,97 metros cuadrados de superficie, con prevision de uso para estacionamiento de autobuses, compatible con el de viviendas y locales comerciales. El plazo máximo para la ejecución de las obras será de dieciocho meses, para el estacionamiento de autobuses y servicios complementarios, y de veinticuatro meses para la total terminación, incluido el otro uso previsto. Las obras comenzarán en término de dos meses, a partir de la concesión de la licencia municipal de obras, para lo que el adjudicatario presentará al Ayuntamiento el proyecto de construcción en plazo de tres meses, a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación del solar.

El tipo de licitación es de 2.000.000 de pesetas, y la fianza provisional exigida, de 40.000 pesetas. No se exige fianza definitiva, llevando aparejado el incumplimiento de plazos y condiciones la reversión del solar al Municipio en la forma señalada en el pliego de condiciones aprobado.

Las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal entendiéndose complementado este anuncio con el publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Segovia del día 26 de noviembre último. Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... en nombre de ..... enterado de los anuncios insertos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número ..... del día ..... y en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... relativos a la enajenación de un solar propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Segovia situado en el número 3 del paseo de Ezequiel González, de 4.993,97 metros cuadrados de superficie, se comprometo por la presente a la adquisición del expresado terreno en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, con entera sujeción a cuanto se indica en los referidos anuncios y establecen los correspondientes pliegos de condiciones aprobados para la subasta, de los que se encuentra perfectamente enterado.

(Fecha y firma.)

Segovia, 11 de diciembre de 1962.—El Alcalde.—5.938.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para la adquisición de tejidos necesarios para la confección del vestuario de los empleados municipales.**

Se anuncia el oportuno concurso para la adquisición de tejidos necesarios para la confección del vestuario de los empleados municipales, bajo el tipo de 300.000 pesetas con sujeción a las muestras que se detallan en el expediente.

El suministro de tejidos se verificará dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la concesión al adjudicatario.

Los pliegos de condiciones y documentación que deben aportar los licitadores obran en el Negociado de Gobernación para su examen.

Se exige la fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación, que será elevada a definitiva, completándola hasta el 4 por 100 del importe del remate.

Los pliegos optando al concurso, con la documentación correspondiente, deberán ser presentados dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dentro de las horas hábiles de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente de haber terminado el plazo de presentación de proposiciones, ante el Alcalde y Secretario de la Corporación que constituirán la Mesa.

**Modelo de proposición**

Don ..... con domicilio en ..... en nombre propio (si es Sociedad en representación de la misma), bien enterado del pliego de condiciones, se comprometo a suministrar los tejidos

para la confección de vestuario, con arreglo a los modelos que se acompañan, por el importe total de ..... (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 13 de diciembre de 1962.—El Alcalde, Luis Ibarra Landete.—5.941.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Yesero (Huesca) por la que se anuncian subastas para adjudicar los aprovechamientos de maderas que se citan:**

1.ª Monte número 328, lote primero: 1.595 pies de pino y abeto; volumen, 514 metros cúbicos. Tasación, 257.000 pesetas; índice, 321.250 pesetas; a las once horas.

2.ª Monte número 328, lote segundo: 729 pies de pino y abeto; volumen, 501 metros cúbicos. Tasación: 275.550 pesetas; índice, 344.437 pesetas; a las once horas y treinta minutos.

3.ª Monte número 329, lote primero: 1.991 pies de pino y abeto; volumen, 825 metros cúbicos. Tasación, 495.000 pesetas; índice, 618.750 pesetas; a las doce horas.

4.ª Monte número 329, lote segundo: 2.032 pies de pino y abeto; volumen, 825 metros cúbicos. Tasación, 495.000 pesetas; índice, 618.750 pesetas; a las doce treinta.

Las subastas tendrán lugar en la Casa Consistorial, a las horas citadas anteriormente, el primer día hábil transcurridos que sean veinte, también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Las proposiciones para optar a las subastas, debidamente reintegradas, se presentarán en Secretaría municipal, durante las horas hábiles de oficina, hasta las trece horas del día anterior al señalado para las subastas, acompañadas del resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional; declaración de capacidad, conforme a los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación; Documento Nacional de Identidad del licitador y Certificado Profesional.

La ejecución del aprovechamiento se regirá por las condiciones facultativas publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 96, de 29 de agosto de 1960, y por las económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento, hallándose todas de manifiesto en Secretaría municipal.

La fianza provisional será del 5 por 100 del importe de la tasación, y la definitiva, del 20 por 100 del importe del remate.

Si quedare desierta alguna de estas subastas, se celebrará la segunda, con las mismas condiciones que las primeras, a los diez días hábiles a partir del en que tuvo lugar la primera subasta.

**Modelo de proposición**

Don ..... de ..... años, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... en representación de ..... lo cual acredita con ..... en posesión del Certificado Profesional número ..... en relación con las subastas anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... para la enajenación del aprovechamiento de ..... en el monte número ..... lote ..... del Ayuntamiento de Yesero, ofrece la cantidad de .....

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee Certificado Profesional número .....

(Fecha y firma.)

Yesero, 7 de diciembre de 1962.—El Alcalde.—3.900.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Grupo Escolar en el barrio de Venecia.**

Objeto y tipo de la misma: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de un Grupo Escolar en el barrio de Venecia, de esta ciudad, por el precio tipo en baja de 3.892.767,88 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo de la realización de las obras será como máximo de doce meses, a partir de la fecha de la adjudicación, y el periodo de garantía de las obras de seis meses como mínimo. El pago, mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de fondos municipales.